



RECOMENDACIONES AL PROFESORADO SOBRE PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES

(adaptación del Informe Jurídico 8721/2019, de la Agencia Española de
Protección de Datos)

1. La publicación de notas se realizará, exclusivamente, a través del **aula virtual (Herramienta “Anuncios” del sitio de la asignatura dirigido a todo el estudiantado matriculado)**, quedando limitado el acceso a los profesores y compañeros del grupo. No se consideran medios idóneos de publicación (pe.: correos-e, whatsapp, tablones en papel...).

2. En cuanto a los **datos a publicar**, atendiendo al principio de minimización, deberán limitarse al nombre y apellidos del alumno, su dirección de correo electrónico de la Universidad de Murcia y la calificación obtenida. Se recomienda el uso de la herramienta “Calificaciones” del Aula Virtual que permite obtener el listado con los datos mencionados y la portabilidad de calificaciones al acta final.

3. Se deberá **insertar** el siguiente texto en el “Anuncio” de las calificaciones: "Se recuerda que la publicación de las calificaciones tiene lugar únicamente con la finalidad de comunicar el resultado del proceso de evaluación y, asimismo, facilitar el ejercicio del derecho de revisión. No se admite, por tanto, su utilización para otras finalidades fuera del ámbito estrictamente académico ni su descarga, copiado, difusión o publicación bajo ningún concepto. La realización de cualquiera de estas actividades daría lugar a las responsabilidades que procedan según la normativa sobre protección de datos de carácter personal".

4. En cuanto al **tiempo** en el que deberá mantenerse dicha publicación, los datos deberán ser “mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento de los datos personales” (artículo 5.1.e RGPD). Por tanto, se deberá programar el Anuncio con fechas de inicio y fin en el caso de:

Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ DIAZ; Fecha-Hora: 18/09/2021 13:01:19; Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIA, SERIALNUMBER=A8273282, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES;





UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Secretaría
General

- a. Las calificaciones provisionales, mientras transcurre el plazo para presentar reclamaciones.
- b. Las calificaciones definitivas, durante el tiempo imprescindible que garantice su conocimiento por todos los/las interesados/as.



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
Tfns. 86 888 3695/96 – Fax. 86 888 3603 – sgeneral@um.es - www.um.es

Código seguro de verificación: RUxFMvj0-Sias8ayi-JNq6Ca5v-JG43gvqt

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

